



Escuela Andaluza de Salud Pública
CONSEJERÍA DE SALUD



RESEÑA 13

Santa Tecla, ordenada, limpia y sana.

**Alcaldía Municipal de Santa Tecla
El Salvador**

- **Categoría:** Infraestructura urbana
- **Duración:** 8 años
- **ODM a los cuales contribuye la experiencia:** 3, 6, 7 y 8
- **Situación o situaciones en concreto que llevaron a desarrollar la experiencia.**

La oportunidad y necesidad de planificar el desarrollo local del municipio de Santa Tecla a largo plazo en el lapso de 2002-2012 se origina por el desastre ocasionado por los terremotos de 2001 que destruyeron el 68% del patrimonio.

Antes de los terremotos del 2001, no contaban con la institucionalidad para el ordenamiento y desarrollo urbano, plan estratégico, legislación, organización ciudadana, espacios públicos inseguros, emigración y comercio informal ascendente, ni con aportes de la cooperación. Se realizaron nueve acciones planificadas y concertadas:

- Legislación - ordenanzas municipales
- Recuperación del espacio público: construyeron mega-obras, recuperaron zonas verdes, aceras, realizaron campañas de limpieza e iluminación
- Programa de oportunidades para la niñez y juventud
- Fomento y consolidación de la participación ciudadana (nivel territorial y sectorial)
- Gestión de proyectos de la cooperación nacional e internacional, la contrapartida de las empresas y la focalización del gasto municipal
- Gestión del riesgo a desastres naturales
- Acciones de convivencia y seguridad ciudadana
- Atención primaria en salud y campañas de prevención del VIH-SIDA y dengue
- Transversalización del enfoque de equidad de género, con énfasis en niñez, juventud, mujeres y mayores

- **Objetivos.**
 - Ejecutar estrategias que anticipen cambios de crecimiento económico, social y físico de la ciudad, así como la organización de recursos humanos y materiales.
 - Promover la participación de los diferentes actores y sectores en la toma de decisiones y la evaluación de la gestión municipal.
 - Elevar los niveles de desarrollo humano reduciendo la vulnerabilidad y los niveles de extrema pobreza.
 - Lograr la equidad de género y el liderazgo de mujeres y jóvenes, al reducir los niveles de violencia intrafamiliar y social.
 - Disminuir los niveles de insalubridad para mejorar la salud física y mental y prevenir enfermedades (VIH-SIDA y el dengue).
 - Aumentar la cobertura de servicios básicos: energía, agua y calles de acceso

- **Descripción general de la experiencia.**

Santa Tecla: Ordenada, Limpia y Sana es la suma de dos ejes de trabajo plasmados en el Plan Estratégico Participativo, PEP-2002-2012, que a través del tiempo y el espacio de 8 años, fue liderado por el alcalde Óscar Ortiz, desarrollado en 4 periodos y acompañado por diferentes concejos municipales del partido de izquierda FMLN y —desde el 2006— en coalición con el CD.

Según el contexto histórico y socioeconómico, se trata de un municipio joven. Santa Tecla nace el 08 de agosto de 1854 por decreto legislativo, es cabecera del departamento La Libertad, lo que les posibilita que cuenten con instituciones de gobierno, bancos, centros educativos, comercio, transporte y accesibilidad vial y peatonal. Tiene un área 112.20 Km², de las cuales 103.2 km² es rural y 9 km² es urbana; en esta última reside el 89% de la población. Perteneció al área metropolitana, junto con 13 municipios más, cuya población total es 121.908 habitantes, con 66.128 mujeres, que representan el 54.24%, y 55.780 hombres, que constituyen el 45.76% restante. El rango de edad joven, de 0-30 años, es el 49%.

Al sumar las sinergias del nivel local, nacional e internacional, es visible que la participación de los actores y sectores, no solo en la planificación, sino en la toma de decisiones para la administración, control y uso de los recursos, ha permitido reconstruir y recuperar la infraestructura urbana para el ocio, esparcimiento y recreación de sus habitantes. Desde el gobierno local, la aprobación de ordenanzas, la implementación de políticas públicas, con programas y proyectos, así como la focalización de los presupuestos municipales en el ordenamiento, limpieza y salud, ha permitido que el espacio público urbano sea para uso de la ciudadanía.

- **Contribuciones de los logros alcanzados por la experiencia en el mejoramiento de la salud pública y el medio urbano.**

- La contribución a la salud pública y al medio urbano ha sido mejorar significativamente los entornos urbanos y consecuentemente la salud física y mental de las y los ciudadanos de Santa Tecla, así como de visitantes y residentes en el área metropolitana de San Salvador, quienes hacen uso de las instalaciones e infraestructura municipal. (Por ejemplo: en una encuesta realizada en el 2008 se contabilizó que las instalaciones de El Cafetalón, durante un fin de semana, son utilizadas por más de 8 mil personas).

- **Sostenibilidad de la experiencia.**

- Recurso humano: por ejemplo, en los parques y áreas deportiva-recreativas cuentan con un administrador, peones, secretaria y empleados temporales.
- Cuidar la infraestructura es responsabilidad municipal, así como el pago de la iluminación y los servicios de internet, teléfono y agua.
- La gestión del riesgo cuenta con personal técnico en mapeo, áreas protegidas, trabajo social y educadores ambientales, así como con equipos tecnológicos. También cuentan con el observatorio de prevención del delito.
- Cuidar el patrimonio municipal, la aplicación de la ordenanza contravencional, la implementación de los planes de tranquilidad ciudadana, el plan escuela segura y los patrullajes junto con la Policía Nacional - PNC es responsabilidad del Cuerpo de Agentes Municipales-CAM.
- La recolección de los desechos sólidos, en el centro histórico (30 manzanas del casco viejo), realizada diariamente por las noches y en el resto de la ciudad 3 veces por semana, con programas de reciclaje, educación ambiental y separación, con una planta de transbordo-reciclaje.
- La corresponsabilidad ciudadana, en la selección, administración, ejecución, uso y cuidado del espacio público recuperado, realizando acciones permanentes de convivencia.

- **Abordaje de los Derechos Humanos.**

Todas y cada una de las acciones que se implementan en la Alcaldía de Santa Tecla están enmarcadas en el respeto de los Derechos Humanos, en la Constitución y el Código Municipal. Se ha favorecido la creación de aceras y parques, se han creado rampas para la población discapacitada.

Adicionalmente, se ha gestionado con la empresa privada y se han instalado 5 pasarelas, utilizadas especialmente por estudiantes (niñez y juventud).

Aunque en el municipio no existen grupos étnicos, sí se trabaja en el eje del rescate de la identidad cultural y el apoyo a los pueblos indígenas. Por ejemplo, en el año 2008 recibimos al grupo de “marchantes indígenas desde Alaska” y en el 2009 se elaboró la investigación sobre patrimonio cultural, publicada por la República de Venezuela. Por último, y con el fin de garantizar los derechos de las mujeres, se creó la política de género en marzo de 2003, se designó personal y presupuesto municipal, se promovió la participación política de las mujeres concejalas en cargos de toma de decisiones, y se logró la apertura-funcionamiento de la Casa Municipal de la Mujer Tecleña para atención legal-psicológica de la violencia y el empoderamiento de estas en la puesta en marcha de proyectos productivos

- **Resultados.**

- Recuperación del espacio público:

Parques: San Martín, Daniel Hernández, Ecológico-San José, de la Familia y Extremo. Edificios: Casa Municipal de la Mujer, Mercado Dueñas, Alcaldía, Palacio de la Cultura y las Artes, Museo de la ciudad, el Observatorio del Delito.

70 Zonas verdes en colonias, residenciales y cantones.

Mitigación en la quebrada El Piro.

En cuanto a Recreación y deportes: pista atlética El Cafetalón, complejo acuático, cancha Adolfo Pineda, estadio Las Delicias.

- Legislación-Ordenanzas Regulatorias de: Desechos sólidos (2003), Centro histórico (2004) Participación ciudadana (2004), Prohibición de porte de armas de fuego en espacios públicos (2006), Uso del suelo (transitoria de 2002 y con reformas vigente de 2007), Publicidad (2007), Productos pirotécnicos (2007), Creación del consejo interinstitucional de prevención (2008), Legalización de construcción y/o parcelaciones (2009), Participación ciudadana y transparencia (2009).

- Participación ciudadana:

Consejos: Ciudadano para el desarrollo local (2003 a la fecha-CCDL), Interinstitucional para Prevención de Violencia (2008), de Juventud (2009).

- Políticas públicas municipales: de Género (2003), de Niñez y Juventud (2004), de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2005), Ambiental (2006) y de Gestión de riesgos y prevención de desastres (2009).
- La planificación: registrada en planes de largo plazo (10 años, PEP), de mediano (trianuales, PEI y Plataformas) y de corto plazo (anual, POA).
- Actividades de recreación-ocio, turístico-culturales y esparcimiento: en cada uno de los espacios públicos recuperados y habilitados, la Alcaldía, a través de sus promotores sociales, así como los Comités de Vecinos, se realizan diversas y múltiples actividades para mejorar la salud pública. Por ejemplo, en El Cafetalón: Festival de la niñez, Festival de Juventud, competencias de karate, ciclismo, fútbol, patines. En el complejo acuático: celebración del día del adulto mayor, el Festival gastronómico y de puertas abiertas en la calle del Paseo El Carmen (todos los últimos jueves de mes con la policía y Ministerio de Turismo). (*) En la cancha Adolfo Pineda: torneos de BKB-juveniles y adultos, asambleas ciudadanas; también se ha preparado como albergue para desastres. En zonas verdes de las colonias y residenciales, todas las tardes se reúnen las familias

Contactos: Lic. Óscar Ortiz - alcaldesantatecla@yahoo.com